



# CRITERIOS DE VALORACIÓN



## I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente		Área de Conocimiento	
PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A		DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	
Departamento		Código de la plaza	
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA		4/15/PCD/2223	
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria			
DOCENCIA: DIDÁCTICA DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL			
INVESTIGACIÓN: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LITERATURA ESPAÑOLA EN ENTORNOS EDUCATIVOS PLURILINGÜES			

## II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores (convocado por Resolución de 10 de marzo de 2023), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

### 1. CURRÍCULUM VITAE (50% de la nota final)

#### 1.1. ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA

Adecuación de las actividades docentes e investigadoras establecidas en el perfil de la plaza objeto de concurso. Respecto de la calidad e impacto de la investigación, se valorarán, principalmente, las publicaciones en revistas y libros con alto índice de impacto, según los estándares de las Agencias de Evaluación para el área de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Además, se tendrán en cuenta la participación en proyectos y contratos de investigación financiados, las contribuciones a congresos (nacionales e internacionales) y las estancias de investigación en centros de prestigio. Con relación a la actividad docente, se valorará la participación en proyectos de innovación, dirección de TFM y TFG así como la participación en programas formativos de doctorado.

### 2. PROYECTO INVESTIGADOR (20% de la nota final)

Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta la relevancia científico-técnica, la justificación del proyecto, los objetivos, la metodología, los resultados y discusión, así como las conclusiones y limitaciones del estudio, las implicaciones didácticas y, finalmente, la actualización bibliográfica.

### 3. PROYECTO DOCENTE Y TEMA (20% de la nota final)

Adecuación del proyecto docente y tema elegido. Se tendrá en cuenta la presentación, la coherencia en los contenidos teórico-prácticos, la metodología docente y la bibliografía seleccionada.

### 4. OTROS MÉRITOS (10% de la nota final)

Especialmente se valorará la capacidad de liderar proyectos de investigación financiados, las actividades de gestión y la capacidad para la exposición y el debate demostrada durante toda la prueba.

En GRANADA a 1 de JUNIO de 2023

El Presidente / La Presidenta



Fdo.: MARÍA TERESA GARCÍA GODOY

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria



Fdo.: JERÓNIMO MORALES CABEZAS

Vocal 1



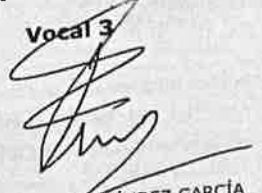
Fdo.: MARÍA ANGELES LOPEZ VALLEJO

Vocal 2



Fdo.: MARTA TORRES MARTÍNEZ

Vocal 3



Fdo.: FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA